En el marco del **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM 2021-2027)**, la implementación del Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente se vio consolidado como proyecto insignia del ejecutivo en la SFA a través a la **Dirección General de Gobierno Digital**, bajo un enfoque de **Gobierno Abierto**. Este esfuerzo no es únicamente tecnológico, sino que representa una transformación estructural en la manera en que se relacionan los ciudadanos con la administración pública estatal. La política de Gobierno Digital, como un eje transversal, cuenta con principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, orientando todas sus acciones hacia la modernización de los servicios públicos, la eliminación de prácticas discrecionales y la apertura de datos a la sociedad.

Antes de la implementación de estas estrategias, la administración pública enfrentaba graves retos en materia de eficiencia y confianza ciudadana.

- **Procesos manuales y burocráticos:** trámites extensos, duplicidad de registros y tiempos prolongados.
- **Opacidad en la información pública:** ausencia de plataformas digitales dificultaba el acceso ciudadano a datos seguimiento a sus trámites y servicios.
- **Espacios para la discrecionalidad y corrupción:** la falta de trazabilidad documental y la dependencia de procesos físicos aumentaban los riesgos de manipulación de información y recursos.
- **Débil interacción gobierno ciudadano:** la comunicación institucional se limitaba a medios tradicionales, sin aprovechar los canales digitales para generar cercanía, confianza y participación social.

Estos problemas generaban no solo descontento social, sino también una pérdida de

La Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la **Dirección General de Gobierno Digital**, impulsó la implementación del **Gobierno Digital** en cumplimiento del PLADIEM y las atribuciones y funciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, derivado de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

A través del monitoreo y seguimiento de acciones establecidas en el Programa de Implementación de Política Estatal Anticorrupción, este proceso incluyó tres ejes (SEA):

1. **Digitalizar trámites y servicios en la administración pública estatal, para evitar espacios de arbitrariedad.** ***Línea de acción 2.13.2***

Permite a la ciudadanía acceder a servicios en línea, evitando espacios de arbitrariedad.

Genera trazabilidad, inclusión y accesibilidad en los procesos gubernamentales.

2. **Promover el avance de la Estrategia de Gobierno Digital para las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.** ***Línea de acción 2.13.3***

Fortalece la interoperabilidad entre instituciones.

Impulsa la firma electrónica certificada, la atención en línea y la integración de plataformas.

3. **Realizar campañas de difusión, en colaboración con Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Desarrollo Económico, sobre la importancia**

Impacto en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

ue los datos públicos estén disponibles, en tiempo real y sin restricciones. La
civos, documentos digitales y plataformas en línea permite que la ciudadanía y las autoridades tengan acceso a información verificada, actualizada y verificable.

Ejemplo: La implementación del **Refrendo Digital** por parte de la **Secretaría de Finanzas y Administración** constituyó un paso significativo hacia la modernización de trámites vehiculares, al permitir que la ciudadanía cumpliera con esta obligación de manera electrónica, sin necesidad de trasladarse a oficinas físicas. No obstante, dada la naturaleza del trámite y el volumen de datos sensibles involucrados, fue indispensable asegurar que la plataforma cumpliera con los más altos estándares de **seguridad y protección de datos personales.**

En cumplimiento de lo establecido en las **Disposiciones Administrativas de Carácter General para la presentación y valoración de Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales**, se llevó a cabo una evaluación integral para determinar el tratamiento de la información en el Refrendo Digital, entre otras.

2. Rendición de Cuentas

El uso de sistemas digitales genera trazabilidad en cada acción gubernamental, lo que **obliga a las dependencias y entidades a justificar el uso de recursos y decisiones.** La información deja de estar en archivos físicos dispersos y se concentra en plataformas accesibles, donde la ciudadanía puede dar seguimiento a cada operación.

Ejemplo: El **DEPP Digital** permite auditar y dar seguimiento puntual a los pagos y ejecución presupuestaria, fortaleciendo la confianza en la administración pública.

3. Combate a la Corrupción

La automatización de procesos reduce los márgenes de discrecionalidad y elimina la posibilidad de manipulación manual de documentos o recursos. Cada transacción queda registrada digitalmente, dificultando actos ilícitos.

Ejemplo: La consolidación de la **firma electrónica certificada en el Estado de Michoacán** fortalece de manera integral los principios de:

- ✓ **Transparencia:** Todos los actos administrativos quedan digitalmente registrados y disponibles para consulta y fiscalización.
- ✓ **Rendición de cuentas:** La trazabilidad de cada firma y cada acto permite que las dependencias respondan por sus decisiones y manejo de recursos.
- ✓ **Combate a la corrupción:** Al digitalizar los procesos se eliminan espacios de opacidad y discrecionalidad, evitando así prácticas indebidas.